



DECRETO N° 1711/26

San Martín de los Andes,

27 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría del CO.P.E. y gestión pública de proyectos para el desarrollo y obtención de resultados; y,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable contar con un profesional para la elaboración del proyecto de arquitectura de Obra nueva en el quincho y sanitarios del predio de la Liga de Fútbol de San Martín de los Andes, Cancha Elías Sapag.

Que el Arq. RIQUELME CARLOS GUIDO ANDRES, reúne los requisitos necesarios para la realizar dichas tareas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Arq. **RIQUELME CARLOS GUIDO ANDRES CUIT N° 20-22576044-7**, para elaboración del proyecto de arquitectura de la nueva Obra en el quincho y sanitarios del predio de la Liga de Fútbol de San Martín de los Andes, Cancha Elías Sapag. Tareas que se ejecutaran de acuerdo a lo determine la Secretaría de CO.P.E., en un plazo de **60 (sesenta) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 950.000 (pesos novecientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

M. Bayardo

Edora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Martin Rodriguez
Secretario del CoPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA

Carlos Saloni
Or. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes